

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4389 *COMPAÑÍA GANADERA ALCALAINA, S.A.*

Doña Inmaculada Ramírez Pérez, Administradora solidaria, convoca a los accionistas de "Compañía Ganadera Alcalaina, S.A." a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, sito en Granja La Encina, s/n, 23692 Santa Ana, Jaén, el día 25 de Julio de 2022 a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda el día 26 de Julio de 2022 a esa misma hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2021.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social de los administradores de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 2021.

Cuarto.- Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas y simultánea ampliación del capital social por compensación de créditos por un importe de ochocientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y seis con treinta y ocho euros (888.596,38 euros), mediante la emisión y puesta a disposición de 14.785 nuevas acciones, de la misma clase, serie y valor nominal de las actualmente en circulación, respetando el derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 343.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Modificación de la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades en los Administradores para formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados, así como subsanarlos y aclararlos realizando cuantos actos jurídicos sean necesarios o convenientes para ejecutarlos, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimaren convenientes para su más plena eficacia, así como para subsanar cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran su acceso al Registro Mercantil.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

La presente Convocatoria de Junta General Extraordinaria será publicada en el diario de mayor circulación de la provincia de Jaén y en el BORME, con al menos un mes de antelación al día de celebración de la Junta General en primera convocatoria, de conformidad con el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 272.2 de ese mismo texto legal, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del Informe sobre las mismas, así como a solicitar la entrega o el

envío gratuito de todos los documentos correspondientes a los puntos del Orden del día y, además, (i) el informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar en el aumento de capital por compensación de créditos, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de crearse o emitirse y la cuantía del aumento, en el que expresamente se hace constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, así como, (ii) la certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad que acredita que una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar, tal como se dicta en esa misma disposición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Alcalá La Real, 15 de junio de 2022.- La Administradora solidaria de "Compañía Ganadera Alcalaina, S.A.", Doña Inmaculada Ramírez Pérez.

ID: A220026061-1